

TARTAGAL, 05 de SETIEMBRE de 2.017.-

RESOLUCION N° 379-SRT-2.017.

VISTO:

La Factura "B" N° 0003-00000847, de fechas 11 de agosto de 2.017, presentadas por la firma "NETCO SRL"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha factura fue emitida por la compra, de manera urgente, de insumos de informática con destino a distintos sectores del área Administrativa de la Sede Regional Tartagal.

Que los toner adquiridos son imprescindibles para dar continuidad a las tareas que realiza el personal administrativo de esta dependencia universitaria.

Que la factura se encuentra debidamente conformada por el agente responsables del gasto.

Que se cuenta con fondos enviados mediante Expediente N° 23.083/16, O.P.N.P.N° 131/17.

Que corresponde emitir Resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

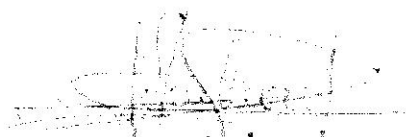
ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar el gasto por la suma de PESOS: CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO (\$ 5.394,00), abonado a la firma "NETCO SRL", CUIT N° 30-67304271-2, IVA: Responsable Inscripto, con domicilio en la calle Rivadavia N° 688 de la ciudad de Salta, por la compra de insumos de informática destinados al funcionamiento de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: DOSCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO (\$ 5.394,00), a la Partida: 2.9.6 INFORMATICA, a la O.P.N.P.N° 131/17 Expediente N° 23.083/16, del presupuesto de esta Universidad para el Ejercicio 2.017.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad a sus efectos.

soi

  
**Ing. Estela Gómez**  
Secretaría  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.

  
**Exp. Graciela Andreani**  
DIRECTORA  
Sede Regional Tartagal UNSa